

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1310** *CONSTRUCCIONES LOJAMMANCHA,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 103/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Abdelkarim Belkaid, contra la empresa Construcciones Lojammancha, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Construcciones Lojammancha, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia provisional por importe de 5.410,45 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100003203-1